



CORREO DE MURCIA

del Martes 2 de Abril de 1793.

Sigue el Cap. XXI. de la Historia de Murcia.

Acaeció por estos tiempos que Abenhudiel usando de su nativa inconstancia, y queriendo sacudir el yugo, que él voluntariamente se habia impuesto, trató con el Rey de Granada su contrario sobre el medio que habia de dar para alzarse con Murcia, y su Reyno, como estaba antes, y asi confiado en la ayuda del Granadino, se rebeló contra el Rey Catolico, negandole la obediencia, el que no pudiendo acudir à Murcia por las guerras que tenia en la Andalucia contra los Moros, tubo que tomar à su cargo esta empresa, su suegro el Rey Don Jayme de Aragon, y jùntando un lucido exercito, partió en persona con sus dos hijos, à quienes se les unió su yerno el Infante Don Manuel, hermano del Rey de Castilla, de lo que se dirá en la conquista que hizo de esta Ciudad dicho Rey Don Jayme de Aragon; pasando ahora à hacer presente los nombres que tubo Abenhudiel que

que fueron muchos, para quitar las equivocaciones que pueden provenir en las Historias.

Convenimos desde luego que el mas principal fue el de Hudiel, ó Abenhudiel, (1) Abenbuxel, Boagenes, Abboagues, Alboaciques, los mismos que se leen en la historia del Rey sabio, (2) Boatriz, Abenalberque, lo llama el Historiador del Rey Don Jayme, hallase firmado de éste Rey un Privilegio, en que se intitula Rey, y Vasallo de Don Alonso Rey de Castilla, librado à favor de la Ciudad de Ubeda año de 1254.

Al fin reconquistado este Reyno por el Rey Don Jayme; el de Granada suplicó à fin de que no le quitase la vida el Rey de Castilla, à Abenhudiel, lo que le concedió, y al mismo tiempo, le dió para que lo pasase con algun alivio, pero le castigó quitandole el titulo de Rey que hasta alli habia conservado, y para mas mortificarlo, y no perder el Rey Sabio la regalia de tener Reyes Moros vasallos, le concedió titulo de Rey de Murcia, à un tio del despojado, llamado Mahomad Abenhut, à quien para su decencia le concedió la tercera parte de lo que este Reyno producía de Renta, éste tubo un hijo llamado Abenmájar, quien dexó otro llamado Abrahen Abojac, al que concedió el Rey Don Fernando el IV. facultad para poder vender el Lugar de Fortuna. Fecha en Valladolid en la era 1255. que corresponde à el año 1309, en cuyo despacho se le dá el titulo, y nombre de Rey de la Arrija de Murcia. *Se continuará.*

(1) *Hermosino lib. 4. cap. ult.* (2) *Herrera.*

ELEGIA.

IN GALICAM LIBERTATEM.

Non bene pro toto libertas venditur auro.

Galica nec dono suscipienda foret:

Omnes Europæ Reges vocat illa tiranos

Regibus, at cunctis sævior ipsa regit

Cuncta licent: furtum, strages, cladesque cruentes

Dum

Dum scelus omne licet , non licet esse bonum;
 Libertas sine Lege suos vult esse clientes,
 Ad libitum cuncti condere jura valent.
 Contemnit Sacras Aras , Divosque , Deumque:
 Mars , Venus , & Bachus numina sola sibi.
 Omnis Virgo sacrata Deo , Dominique Sacerdos,
 Aris sunt atris victima grata suis.
 Illustres pietate viros , & Sanguine claros,
 Mactat tormentis ingeniosa nobis.
 Telluris Reges omnes extinguere sancit,
 Ut Regum Regem sic neget esse Deum;
 Equales omnes , ast hoc discrimine tantum,
 Injusti regnant , dum bonus opprimitur.
Nec Mundo similis visa , est nec habere sequentem.
 Barbaries : similis solus avernus erit.
 Horrendum monstrum ! Libertas barbara vellet
 Omnia crudeli subdere colla jugo:
 Galicus iste furor mortales undique terret;
 Ne timeas Galos , disce timere Deum.
 In Mundum arma movent Galli : Deus utitur illis
 Ut mundum plectat : disce timere Deum
 Si Dominum timeas , Dominus pugnavit in hostem:
 Prælia cesabunt ; hostis inermis erit.

IN GALICAM ÆQUALITATEM.

Æquales omnes libertas Galica noscit:
 En sistema novum , quo novus Orbis erit:
 Quippe pares Domini , Servi , natiq̄ue Parentes,
 Nobilis , infamis , impius atque probus.
 Precipiunt omnes ; præceptis nemo tenetur:
 Legem qui fuerit fortior , ille dabit.
 Ordo nullus erit mundo , sed terror & horror
Dum furor est gladius , vis populusque regunt.

IN ADVENTU GALII LEGATI ROMAM.

Gallia legatum sanctam nunc mitis in urbem !
 Nuntius an pacis ? Traditor anne venit ?

Næ timeo Gallos , pacis , vel pacta ferentes:
Est mala Græca fides ; Gallica peior adest.

GALICUM BELUM FLAGELUM DEI.

Per mare , per terras , conducunt agmina Galli,
 Immanes mundo barbara bella movent.

Galli sunt gladius , jaculum , Dominique flagelum.
 Agmina sunt justi vindicis iræ Dei:

Parcere subjectis , & devalare superbos:
 Omnipotens semper vindicis ira Solet.

Ergo curemus numem placare supremum.
 Curemus lacrimis crimina nostra lui

Terribilis sic ira Dei vertetur in hostes,
Arma superba cadent : Gallica turba ruet.

Concluye el Discurso Politico.

La primera dignidad es, el unanime consentimiento aun entre las naciones mas barbaras de reberenciar, y obedecer los hijos à los Padres. La segunda, la sumision que los hombres plebeyos manifiestan à los nobles y poderosos. La tercera el respeto de los jovenes à los Ancianos. La quarta el obsequio de los siervos con sus Señores. La quinta la proteccion de los poderosos, la humildad de los necesitados por quienes son protegidos. La sexta la instruccion de los sabios, y prudentes para el gobierno de los rudos, é ignorantes, cuyo imperio no es contra la naturaleza, y sí segun el espiritu de la Ley. La septima y ultima quando los hombres por gracia particular de los Dioses, son elevados à la feliz suerte del Reynar.

Pero ¿ para qué me canso en querer poner à la vista los sabios de la antigüedad, à fin de apoyar mi Discurso? el mismo Dios que es la infinita Sabiduria, jamas dexo à su Pueblo escogido, y favorecido, sin Principe, y sin Capitan, sino es quando lo executaba, en pena de su castigo para refrenar su ingratitude; y asi siempre encontramos en
 las

las Sagradas letras Caudillos, y Gefes que gobernaban, mandaban, y dirigian à sus vasallos, como un Moisés, un Josue, y otros infinitos que se encuentran en el libro de los Jueces, los mismos que despues se llamaron Reyes.

La constitucion Monarquica entre los hombres es conforme al derecho natural, ella representa el regimen que Dios observa en el gobierno, establecimiento, y conservacion del Mundo. La nave no puede llegar al puerto deseado, sin la direccion de un buen Piloto que le evite los precipicios à que vá expuesta; del mismo modo los vasallos no pueden ser felices à no tener una cabeza que los defienda, proteja, y ampare con su poderio, castigando à los infames, y mal contentos, y amparando à los miembros utiles de la Sociedad, fomentando las ciencias, y artes con honores, y premios para la mayor felicidad de los Reynos.

Si consideramos al hombre en sí mismo, él nos dará pruebas de quanto insinuo. A él sujetó Dios todo lo criado; si miramos sus pasiones, veremos que se halla rodeado de la irascible, y la concupiscible; pero estas deben estar sujetas siempre à la razon. Entre los miembros de su cuerpo uno es el principal, à cuyo advitrio todos se mueven, y exercen sus operaciones, y asi como un solo Dios manda en todo el mundo, un Alma en todo el cuerpo; del mismo modo un Principe, alma de la Republica, debe mandar en ella como propio cuerpo suyo, y debe dirigir los miembros de que se compone, como sujetos à él.

Hagamos un breve Analisis de la naturaleza del hombre, él, de dia en dia va decayendo hasta llegar al ultimo Periodo; consideremoslo con aquella imperfeccion à que quedó expuesto su libre albedrio para obrar, y con la perfeccion de animal adornado de alma, y cuerpo, y en esto mismo advertiremos la necesidad que tiene de unirse en sociedad, baxo del gobierno de quien lo dirija. Esto mismo se dexa ver patentemente en su soberbia, y malicia, y asi para sujetarlas necesita de un Principe, y de la Ley á quienes esté subordinado. Es una temeridad llegarse á discurrir que Dios que lo crió à su imagen, y semejanza, por quien hi-

zo todas las cosas en su obsequio , y servicio , faltase en un punto tan util, y necesario para su feliz conservacion , quando por otra parte vemos que hasta à los Brutos les puso un Señor que sujetase , y mitigase su ferocidad, que fue el mismo hombre , à quien para subyugar su orgullo , y soberbia le constituyó un Señor , y Rey , à quien habia de obedecer.

La sociedad humana, como dice el Jurisconsulto Ulpiano, (1) y el Padre de la Eloqüencia Romana, (2) tiene unos vivos visos de hermandad como cuerpo de muchos seres que mutuamente se favorecen unos à otros. Se tiene por cosa monstruosa ver hermanos sin padre ; y un cuerpo sin cabeza , como sucede en los habitantes de la Ethiopia llamados *Blemmies* que carecen de ella , y los ojos los tienen colocados en el mismo pecho , segun afirman Plinio (3) y nuestro Geografo Pomponio Mela. (4) Lo mismo se podrá decir de la Republica que quiere subsistir sin Gobernador , ó sin Principe que es su cabeza.

Nosotros los Christianos que militamos baxo las Vanderas de Jesuchristo , debemos siempre tener presente , la fidelidad , sumision , y respeto à nuestros Soberanos , à sus Ministros , y Gefes , pues à demas de ser conforme al derecho natural, lo manda el mismo Señor en sus santas Escrituras repetidas veces. Y asi nos dice : *No dirás mal del Principe de tu Pueblo.* (5) *Toda Alma debe estar sujeta à las potestades superiores , y que no hay potestad , sino de Dios , y que las que hay están ordenadas por él mismo.* (6) *Amonestalos que estén sujetos à los Principes , y Potestades , que obedezcan sus mandatos , y que se preparen para toda obra buena , y os ruego finalmente que dirijais , oraciones , suplicas , y acciones de gracias , por todos los hombres , por los Reyes , y aquellos que se hallan en puestos elevados* (7).

El Apostol San Pedro amonesta esto mismo à todos los
fie-

(1) *In L. Verum* 65. *pro socio Libero.* (2) *Cicero. pro Roscio Amerino.* (3) *Lib. 5. Cap. 8.* (4) *Lib. 1. Cap. 8.* (5) *Exodus Cap. 22. v. 28.* (6) *D. Paulus ad Rom. Cap. 13.* (7) *Idem ad Titum Cap. 3.*

feles. *Estad sujetos : nos dice : à toda Criatura humana por Dios, y al Rey como Señor vuestro, y à sus Capitanes, como enviados por él para venganza de los malhechores, y alabanza de los buenos. (1)*

Pero ¿qué nos cansamos? aun hasta al Rey impio, y al Tirano debemos sujetarnos, y obedecerlos en todo aquello que no es contra la Ley santa del Señor: asi lo hacian los primeros hombres del Christianismo, por quienes en su persona dixo el Sabio Presbitero Tertuliano de Carthago, en el principio de la quinta persecucion de la Iglesia. *Nosotros invocamos por la salud del Emperador à Dios Eterno, à Dios Verdadero, à Dios Vivo, à quien ellos mismos mas que à otros Dioses, desean tener propicio. Nadie piense que decimos esto ahora, por lisonjear al Emperador, fingiendo deseos por escapar de su poder; aunque et sospechar este engaño, ya seria provechoso si comenzase por este camino, à admitir, que probasemos lo que defendemos. El que piensa que esta oracion, no es deseo sano, sino aparente lisonja, oiga las voces de Dios, lea las Escrituras sagradas, que no las escondemos, pues ya llegaron à vuestro poder, y alli se hallará que los Christianos tienen precepto de suplicar benigna, y liberalmente, y de rogar à Dios por sus enemigos, y de pedir favores para los que les persiguen; los que tienen pues precepto de rogar à Dios por sus enemigos, sin duda rogarán cuidadosamente por los Emperadores, siendo tan grandes emulos suyos, como lo presumen los que piensan se les ofende con crimen de Lesa Magestad.*

Y no solo debemos rogar à Dios por ellos à titulo de enemigos, sino es porque expresamente (señalando sus nombres) nos manda nuestra Ley rogar à Dios por los Principes: Rogad : dice : por los Reyes, por las Potestades, para que viva en tranquilidad la Republica, (2) y debemos cuidar mucho de este precepto, porque en vuestro provecho tiene fiador nuestra importancia (3).

Y

(1) *Epistola. 1. Cap. 2. (2) In Apologia pro Christianis. Cap. 30. & 31. (3) Paulus in 1. Epist. ad Tim. Cap. 3.*

¿ Y quién à vista de lo referido antepondrá las detestables maxîmas de la libertad , y de la igualdad à las maxîmas dictadas por la Divina Sabiduria ? miremos aquellos con horror , pues que ellas han sido la causa de reducir à los Pueblos à la miseria , y esclavitud que hoimos por todas partes experimentan , teniendo presente que la felicidad de un buen Vasallo , consiste en obedecer à su Monarca , sometiendo à él , pues la sociedad bien cordinada lo exige , y Dios lo manda en sus Escrituras.

EN TODAS LAS GRANDES EMPRESAS,
nuestro primer objeto debe ser Dios.

Quien cuenta con Dios en la batalla , nada tiene que temer ; él erigirá el templo de su fama sobre las ruinas de sus enemigos.

Habiendo juntado el invencible Gedeon los Isrraelitas , marchó con solos 2000. combatientes para el valle donde se hallaba acampado Madian , con los Amalecitas ; para executar el ataque con que resolvió sorprenderlos en la obscuridad de la noche , escogió 300. hombres de los mas esforzados , à quienes armó con una trompeta , y un cantaro en que se ocultaba una lampara encendida ; dividiolos en tres cuerpos , y dió orden , que al primer sonido de la trompeta de su exercito , hiciesen resonar las suyas con estrepito , quebrando al mismo tiempo los cantaros , y gritando à una *Dios , y Gedeon*: Executaronlo puntualmente , segun les habia ordenado este inimitable Caudillo , à cuyo inopinado abance , sorprendidos los enemigos , confusos , y errantes en medio de la obscuridad que les rodeaba , del terror que por todas partes les perseguia , y de la voz espantosa que à cada vez les hacia mas terrible el nombre de *Dios , y Gedeon* , se desordenaron , y mutuamente destrozaron , y pusieron en precipitada fuga ; tales son los efectos admirables de la Religion , y pericia militar , quando ambas se concilian para las grandes empresas.

Imprimase , *Montalvo.*